

Notas sobre la *Annominatio*. Sus valores en la poesía amorosa de Jorge Manrique

JUAN CASAS RIGALL

1. PRELIMINAR

El objetivo primitivo de este breve trabajo fue el estudio de la *annominatio* en la poesía amorosa de Jorge Manrique (apdo. 4). Sin embargo, antes de entrar a fondo en el asunto resultó inexcusable la formulación de una serie de precisiones sobre este recurso en la tradición retórica (apdo. 2) y como modo especial de de *coupling* (apdo. 3). Sin estos pasos previos, que suponen la entrada en el terreno de lo teórico, cualquier análisis concreto resultaría más dificultoso.

2. LA ANNOMINATIO Y SUS TIPOS EN LA TRADICION RETORICA

Hay una serie de figuras retóricas cuyo denominador común puede ser cifrado en la repetición de un cuerpo léxico con variaciones. No resulta complicado detectar este sencillo procedimiento en la base de paronomasia, *polyptoton*, *derivatio*, *figura etymologica* y ciertos casos de *traductio*, para los clásicos, o de recursos como el *macho e fembra*, ya en el período medieval. No obstante, la caracterización independiente de cada una de estas técnicas presenta no pocas dificultades; así, por ejemplo, la definición de políptoton que da Lausberg en *Elementos* (1963: 280; p. 138) engloba parte de lo que en el *Manual* (1960: 641 y 648; pp. 119 y 123) considera como *derivatio*. Lejos de tratarse de una incoherencia del eminente filólogo, la cuestión va más allá: los tratadistas de retórica clásicos y medievales no coinciden en sus definiciones, circunstancia que lleva al, en ocasiones, caos terminológico moderno.

Lo que sigue en este apartado primero es un intento de reorganizar este entramado. Dado que finalmente aplicaremos los resultados obtenidos a un conjunto de textos castellanos del siglo XV, nuestro punto de referencia básico será la *Rhetorica ad Herennium*, obra de gran difusión en toda Europa durante este período. En lo referido a nuestra pobre producción teórica autóctona de este tiempo, tendremos presente el capítulo IV, 7 de la *Gramática* de Nebrija, dedicado a las figuras retóricas.

Existe un término capaz de englobar la gama de "colores" de que venimos hablando: la *annominatio* (*adnominatio* o *agnominatio*), tal y como es entendida en la *Rhetorica ad Herennium* (1) (*RadH* desde ahora):

Adnominatio est cum ad idem verbum et nomen acceditur commutatione vocum aut litterarum, ut ad res dissimiles similia verba adcommodentur (IV, XXI, 29; pp. 300-302).

Este procedimiento tiene en *RadH* tres proyecciones ligeramente distintas. Su manifestación más habitual se apoya en alteraciones como la supresión o adición de una o varias *litterae*, en la sustitución de un fonema por otro de timbre o cantidad distinta o en sus cambios de orden en la palabra (IV, XXI, 29; pp. 302-4). Un tipo de *annominatio* menos rentable pasa por la proximidad semántica de las voces, más alejadas desde el punto de vista fonético aunque etimológicamente emparentadas, tal como ocurre en la flexión de *qui-quaе-quod* (IV, XXII, 30; p. 304). La tercera y última variante está constituida por un caso muy concreto: la flexión del nombre (IV, XXII, 30-31; pp. 306-8).

Pese a que *RadH* se valga únicamente del marbete *annominatio*, aun admitiendo tres realizaciones distintas del recurso, la tradición retórica clásica y medieval utiliza distintas denominaciones para hacer referencia a procedimientos que, siendo levemente diferentes, encajan no obstante en la definición desarrollada más arriba, al encontrar fundamento en la repetición de un cuerpo léxico con variaciones. Dado que, como se ha indicado, las definiciones de estas figuras no siempre serán coincidentes en los distintos autores, en principio operaremos confiriendo a cada etiqueta su acepción más restringida, si no lo aconseja otra circunstancia.

Paronomasia.- Aunque para Cicerón paronomasia y *annominatio* sean sinónimos (*De oratore*, LXIII, 256), si partimos de la definición tan amplia de *RadH*, en otros autores la paronomasia coincidiría únicamente con la primera clase de *annominatio*, es decir, con la alteración no esencialmente morfológica de la base léxica repetida. La distinción teórica entre *variatio* no gramatical y gramatical, que desarrollaremos en lo que sigue, está implícita en *RadH*, cuyo autor considera la flexión nominal como un subtipo de *annominatio* distinto del cambio no morfológico.

En la *Gramática de la lengua castellana* (2) de Antonio de Nebrija figura la siguiente definición:

Paronomasia es cuando un nombre se haze de otro en diversa significación, como diziendo *no es orador, sino arador*. & llama se paronomasia, que quiere dezir denominación (IV, 7; p. 220).

Según esto, la paronomasia constituye en una *annominatio* no morfológica. La mudanza de caso entra para Nebrija en la noción de *polyptoton*.

(1) Cito por la edición de Harry Caplan: *Rhetorica ad Herennium*, London-Cambridge, Massachussets, William Heinemann Ltd.-Harvard University Press, 1954 (reimpresión de 1964).

(2) Manejo la edición de Antonio Quilis: Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1980.

Polyptoton.- El políptoton es un tipo de *annominatio* gramatical; en concreto, una alteración flexiva del cuerpo léxico. Puede afectar, según los diversos tratadistas, bien al nombre -y pronombre- en exclusiva, bien tanto al nombre como al verbo, y ésta es la razón de que Lausberg en el *Manual* (1960: 641; p. 119) se incline por lo primero y siga la otra propuesta en *Elementos* (1963: 280; p. 138). Un análisis etimológico del vocablo *poly-ptoton* inclina aparentemente la balanza hacia la visión que restringe su ámbito al nombre, dado que *ptosis* "caída", como tecnicismo gramatical, corresponde al latín *casus*, y el caso afecta al nombre, no al verbo. Sin embargo, hablar de políptoton verbal no constituye una *contradictio in rebus*, porque el término *ptosis* fue empleado en un principio para hacer referencia no sólo a la flexión casual, sino a todo tipo de alteración gramatical de la parte final de la palabra, nombre o verbo. Como destaca Robins (1980: 38-40), serán los Estoicos quienes restrinjan la acepción de *ptosis*, circunscribiéndola a "caso".

La concepción amplia de políptoton resulta más cómoda, pues implica identificar en todo momento este recurso con el fenómeno gramatical de la flexión, independientemente que ésta sea nominal o verbal. Esta distinción ulterior no se pierde con, simplemente, hablar de políptoton nominal frente a políptoton verbal. Además, la acepción restringida de esta figura, llevada a sus extremos, no parece susceptible de ser aplicada a lenguas como el español, sin sistema casual, salvo si, al igual que Nebrija, recurrimos al forzado artificio de considerar como su equivalente ciertas fórmulas analíticas:

Polyptoton es cuando muchos casos distintos por diversidad se aiuntan, como diziendo *ombre de ombres, amigo de amigos, pariente de parientes*. & llama se polytoton, que quiere dezir muchedumbre de casos (IV, 7; p. 221).

Por estas razones, la interpretación de políptoton en sentido amplio, gramaticalmente correspondiente a cualquier tipo de flexión, resulta más operativa.

Derivatio.- Tal y como es entendida por Iulius Rufinianus, la *derivatio* abarca la repetición de una palabra con alteración flexiva -p. ej.: "*oppetere ingentem atque ingenti vulnere concidit*"- y derivativa -así, "*ultro ipse gravis graviterque ad terram pondere vasto concidit*" (*apud* Lausberg, 1960: 648, p. 123)-. Como hemos empleado *polyptoton* para todo lo que se refiere a la flexión, reservaremos *derivatio* para, únicamente, la modificación morfológica derivativa. A este respecto conviene recordar que la distinción entre flexión y derivación no es desconocida en el mundo clásico -así, está en Varrón (Robins, 1980: 59-60)-, por lo que no incurrimos en ningún tipo de anacronismo.

Figura etymologica.- Lo que Lausberg (1960: 648; p. 123) llama "repetición etimologizadora de la raíz" es un tipo de *derivatio* muy concreto, denominada *figura etymologica* en la época moderna (Lausberg, 1963: 281; p. 138). En castellano y otros romances, la figura etimológica se manifiesta de manera especial en construcciones transitivas formadas sobre verbos intransitivos, del tipo *Morir una muerte gloriosa* o *Vivir una vida llena de penalidades*, en donde los gramáticos tra-

dicionales hablan del desdoblamiento de un objeto directo interno al verbo (Gili Gaya, 1961: 54; p. 71).

Traductio.- Según el autor de *RadH*, la *traductio* propicia que una misma palabra pueda ser repetida frecuentemente en el discurso sin que tal reiteración resulte inelegante, antes al contrario:

Traductio est quae facit uti, cum idem verbum crebrius ponatur, non modo non offendat animum, sed etiam concinniore orationem reddat, hoc pacto: "Qui nihil habet in vita iucundius vita, is cum virtute vitam non potest colere" (IV, XIV, 20; pp. 278-280).

Ahora bien, la repetición de una palabra no implica que ésta deba reaparecer tal cual: lo habitual es que, por contra, se haya operado alguna variación, normalmente morfológica, tal y como se desprende de algunos de los ejemplos que ilustran la definición anterior, como el que acabamos de ver o este otro:

"Divitias sine divitiis esse. Tu vero virtutem praefer divitiis; nam si voles divitias cum virtute comparare, vix satis idoneae tibi videbuntur divitiae quae virtutis pedisequae sint" (IV, XIV, 20; p. 280).

En este sentido, pese a constituir un procedimiento independiente, la *traductio* comparte con la *annominatio* una amplia zona de intersección, hasta tal punto que, en su manifestación más corriente, la *traductio* no es otra cosa que una *annominatio* gramatical marcadamente iterativa.

Macho e fembra.- Técnicas medievales como las *rims derivatius*, el *mordobre* (vid. *infra* apdo. 4) y el *macho e fembra* (o *fembra*) son herederas de la *annominatio* clásica. De estos tres procedimientos, es el *macho e fembra* el recurso más nítidamente delimitado y rentable en el marco de las repeticiones de palabras con variaciones.

El *macho e fembra* es un tipo de *annominatio* privativo, por una parte, de la poesía fundamentada en la rima, y, por otra, de las lenguas cuyo vocalismo en posición final conserva un sistema fonológico rico, como el gallego y el castellano. Consiste tal color en variar la vocal final de los vértices de verso, de manera que, en este contexto, alternen *-o* (*macho*) y *-a* (*fembra*) pero no varíe el lexema, como en *amigo/amiga/castigo/castiga*. La clase de *annominatio* que, de entre los que hemos visto hasta aquí, está en la raíz del *macho e fembra* es generalmente el políptoton nominal, ya que las desinencias de género se prestan fácilmente a este procedimiento (p. ej.: *amigo/amiga*); sin embargo, no siempre es esto así, pues la flexión verbal también lo propicia (*yo castigo/él castiga*), al igual que, en menor grado, la paronomasia (*yo cometo/cometa* "astro luminoso"); además, en ocasiones también tiene cabida en su interior la *derivatio*, pues, aunque ejemplos como *hago/deshaga* no sean del todo ortodoxos, la realidad demuestra que el poeta no siempre puede mantener puro el procedimiento a lo largo de muchos versos.

Annominatio mixta.- Por último, a estas subespecies de *annominatio* debemos añadir la posibilidad de que dos o más de estas técnicas se entrecrucen; hablaremos en estos casos de *annominatio mixta*.

Esta caracterización tan exhaustiva, fundamentada especialmente en nociones de tipo gramatical, constituye una prueba más de que los límites entre Retórica y Gramática nunca fueron nítidos. Por una parte, los vínculos entre el *ars bene dicendi* y el *ars recte loquendi* son evidentes; de hecho, ambas disciplinas corrieron parejas en el sistema de educación clásico hasta llegar a integrar, junto con la Dialéctica, el *trivium* medieval (Marrou, 1948). Pero es que, además, una de las misiones encomendadas a la Gramática es la *enarratio poetarum* y, así, según Nebrija, tras una fase metódica o doctrinal, la Gramática "expone & declara los poetas & otros autores por cuya semejança avemos de hablar" (*Gramática*, I, 1, p. 105); por esta razón, no es extraño que estudie los pies métricos, la sinalefa, los tipos de verso y estrofa, etc. ni que, junto a la caracterización de las figuras de metaplasmo -de interés especialmente gramatical-, sean tratados tropos y figuras que entran plenamente en el terreno de la Retórica. Desde la perspectiva opuesta, también es explicable que Ximénez Patón (1604: VIII; pp. 285-7), tras definir políptoton, pase a comentar el comportamiento del castellano respecto a género, número y caso.

3. AMBITO FONETICO-SEMANTICO DE LA ANNOMINATIO

No siempre ha sido tenido en cuenta el hecho incontrovertible de que todo procedimiento literario posee, en el discurso, un ámbito de incidencia fuera del cual carece de valor expresivo.

¿Cuál es el radio de acción de la *annominatio*? Las respuestas a esta pregunta han sido normalmente imprecisas. Así, Lázaro Carreter (1968: 314) en el *Diccionario de términos filológicos* define *paronomasia* como la "figura que consiste en colocar próximos en la frase vocablos parónimos (...)". Repárese en la vaguedad que deriva de la puntualización "próximos en la frase". En realidad, la *annominatio*, como recurrencia fónico-semántica, es una clase de *coupling* o recurrencia (Levin, 1962), y, el propio Lázaro, parafraseando a Levin en la presentación de la edición española de *Linguistic Structures in Poetry*, subraya que

el *coupling*, para ser considerado como estructura poética, necesita realizarse en posiciones también equivalentes, dentro de la secuencia (*que puede ser de dimensiones superiores a las de la oración*) (Lázaro, 1974: 15; cursiva mía).

De este modo, el ámbito de la *annominatio* no puede estar circunscrito a ninguna unidad sintáctica.

Pero a la hora de delimitar cuál es, entonces, el radio de acción de este procedimiento, la *annominatio* representa dificultades adicionales con respecto a otros *couplings*. Efectivamente, la *annominatio* tiene dos caras, que suponen al tiempo un acoplamiento tanto fonético como semántico. Este hecho provoca una notable discordancia en el seno de esta figura: el componente semántico puede ser fácilmente nutrido en un poema por repeticiones, sinónimos, antónimos, etc., mientras que un segmento fónico tan sólo se emparejará con un secuencia de sonidos idéntica o muy similar.

Veamos un caso concreto en un poema de Jorge Manrique (3):

Aunque mucho t'agraviase,
no sería dios constante
si mi *sentencia* mudase.
Por eso, *cumple* que pase
como va, y vaya delante.
Y pues más no puede ser,
mira qué quieres en *pago*,
que cuanto pueda hacer
haré por *satisfacer*
ell *agravio* que te fago

(XXXV, vv. 91-100; p. 170).

El significado de *agraviarse* entra en *coupling* con otros vocablos de connotaciones legales -*sentencia*, *cumple*, *pago*, *satisfacer*- hasta llegar a *agravio*. Sin embargo, no está tan claro que se produzca también acoplamiento fónico entre ambas formas de *agraviar*; aunque normalmente tienda a aceptarse que es así, ello se debe fundamentalmente a una constatación de tipo visual, no fonético, como ayuda a demostrar una lectura en voz alta del fragmento. A pesar de que hemos visto cómo en *RadH* se consideraba un subtipo especial de *annominatio* el políptoton pronominal porque la flexión del pronombre supone muchas veces variaciones que desdibujan la similitud de los significantes -lo mismo puede decirse de algunas formas verbales irregulares-, en un ejemplo como el anterior quizá no convenga hablar de *annominatio* y reservar en cambio el término para los casos en que efectivamente haya *coupling* semántico y fónico al tiempo.

Partiendo de esta definición, para delimitar el ámbito de la *annominatio* debemos determinar en primer lugar su alcance fónico, menor que el semántico según lo visto. A este respecto, resulta destacable que, en su análisis de "Les chats", Jakobson y Lévi-Strauss (1962: 147) hablen de rima interna entre *également* y *vaguement*, adverbios situados respectivamente en los versos segundo y decimocuarto del soneto de Baudelaire. Cuando más tarde Rifaterre (1971: 170) reproche a Jakobson y Lévi-Strauss que en ocasiones estén describiendo estructuras gramaticales, no poéticas, llama la atención la circunstancia de que en ningún momento niegue la existencia de rima entre ambos adverbios: Rifaterre sólo matiza que no siempre es lícito convertir una correspondencia fónica en significativa. Es más, ninguno de los autores que tomarían parte en la polémica (Vidal-Beneyto, 1981) parece discutir este presunto *coupling*, cuya existencia es más que dudosa.

Para determinar el radio de acción de los acoplamientos fónicos, conviene reparar en un aspecto que puede resultar muy revelador: la rima. Que lenguas como el castellano permitan, salvo posibles casos excepcionales, construcciones estróficas con rimas alejadas entre sí no más de tres versos -del tipo *abba*-, no supone que no hayan sido explotadas al máximo las posibilidades de nuestro idioma, sino que, simplemente, el sistema métrico no da más de sí en este sentido: tres versos, y unas treinta y cinco sílabas, ése es el marco de la rima.

(3) Cito siempre por la edición de A. Serrano de Haro: Jorge Manrique, *Obras*, Madrid, Alhambra, 1986.

Podemos aplicar estos datos a la *annominatio*, incluso prescindiendo de la circunstancia de que el vértice de verso sea un contexto especialmente marcado, lo cual propicia quizá una mayor separación entre las recurrencias. Pero el hecho de que esta figura suponga también la aparición del significado plantea, claro está, nuevos problemas, pues un contenido acaso pueda ampliar el ámbito de emparejamiento de su continente. En efecto, los términos de una *annominatio* están engastados en cláusulas, y

una oración tiene estructura y significado, lo cual hace que sea más fácil de recordar que el mismo conjunto de palabras ordenadas al azar (Johnson-Laird, 1970: 280).

De todos modos, incluso la retención de oraciones en la memoria es breve; así, recordamos su sentido pero no la sintaxis, pues

ésta sólo se retiene con absoluta precisión durante un lapso de tiempo muy breve, en el cual la memoria parece funcionar como una "caja de resonancia" (*ibidem*).

Pese a los innegables vínculos existentes entre lenguaje y pensamiento, es cuestionable que la retención del sentido implique la conservación mental de la "imagen acústica" saussureana, si es que ésta tiene entidad:

(...) los elementos que componen el significado -los llamados "indicadores semánticos"- se utilizan en otros procesos cognoscitivos aparte del lenguaje (v. gr. la formación de conceptos), por lo que su organización no sería específicamente lingüística; si el significado está representado por una amalgama de los indicadores semánticos que corresponden a las piezas léxicas, entonces serían estos indicadores, y no constituyentes gramaticales o palabras, los que intervenirían en el mecanismo del olvido (...) (*ibidem*, pp. 282-3).

Es éste un terreno tremendamente resbaladizo en el que los lingüistas no han dicho la última palabra. Admitiendo la aproximación anterior, si no se recuerda la "imagen acústica" de las palabras y sí en cambio algo más difuso -los "indicadores semánticos"-, el radio de acoplamiento a que da lugar la *annominatio* no debe de ser muy distinto del que origina la rima. Quizá el hecho de que los componentes fónico y semántico sean simultáneos en este procedimiento pueda ampliar, sí, su ámbito de emparejamiento, pero no de manera importante. Una vez traspasada la frontera de los tres versos, habrá que analizar cada caso concreto, pues el número de sílabas o ciertos contextos como el vértice versal pueden contribuir a la formación de un auténtico *coupling*. Esta actitud prudente evitará, al menos, que describamos lo que no existe.

4. USO Y VALORES DE LA *ANNOMINATIO* EN LA POESÍA AMOROSA DE JORGE MANRIQUE

La aparición de la *annominatio* en la poesía amorosa de Jorge Manrique tiene una frecuencia elevadísima (*vid.* apéndice final). Mucho menor es el grado de uso de este mismo recurso en las "Coplas por la muerte del maestro don Rodrigo" y -aunque su presencia en el género amatorio cancioneril sea en general sobresaliente- en la producción amorosa del Marqués de Santillana, por ejemplo. Efectivamente, entre los distintos subgéneros poéticos cultivados por Manrique,

sólo hay una composición amorosa en la que no es utilizado este recurso: una esparza, la número IX; en contraste, véase el comienzo de la canción XXVII:

No tardes, *Muerte*, que *muerdo*.
Ven, porque viva *contigo*.
Quiéreme, pues que te *quiero*.
Que con tu *venida* espero
no tener guerra *conmigo*

(XXVII, vv. 1-5; pp. 131-132).

E. R. Curtius ha esbozado el curso histórico de la *annominatio* desde la Antigüedad clásica hasta el Siglo de Oro de las letras españolas. En la Edad Media, "la *annominatio* penetra muy pronto en la poesía en lengua vulgar; se encuentra, entre otros, en Chrétien de Troyes, en Rutebeuf, en los trovadores tardíos" (Curtius, 1948: 393). Y, así, en la tradición teórica que deriva de la poesía provenzal están tipificados procedimientos como las *rims derivatius*, que no son otra cosa que *annominaciones* en los vértices de verso (vid. *Leys d'amors*, II, fol. 103 r-v), o la *cobla refranxa*, estrofa caracterizada por la aplicación de *annominatio* y *traductio* (vid. *Leys d'amors*, II, fol. 109 r). Igualmente, los poetas galaico-portugueses emplean técnicas como el *mordobre*, consistente en la utilización de *annominaciones* en los mismos contextos de estrofas distintas (vid. *Arte de trovar*, IV, 6), o el *macho e femea*, conceptos conocidos teóricamente por Juan Alfonso de Baena, el Marqués de Santillana o Hernando del Castillo.

El propio Curtius (1948: 392-4 y 421) apunta que, como producto específicamente intelectual, la *annominatio* ha de ser incluida en la teoría del conceptismo. Pero los vínculos de esta figura con la esfera de la agudeza ya habían sido puestos de relieve por diversos tratadistas tanto clásicos -Cicerón (*De oratore*, LXIII, 256) y, sin emplear un rótulo específico, Aristóteles (*Retórica*, III, 11, 1412b 4-6) y Quintiliano (*Institutio*, VI, 3, 53-56)- como medievales -Trapezuntius (*Rhetoricorum libri quinque*, V, epígrafe "De acuta eloquentia"), siguiendo a Hermógenes-. Todo esto antes de que Baltasar Gracián dedicase el discurso XXXII de *Agudeza y arte de ingenio* a la "agudeza por paronomasia, retruécano y jugar del vocablo".

Annominatio y conceptismo, agudeza o sutileza, por tanto, son desde siempre nociones íntimamente ligadas, de ahí que este procedimiento resulte especialmente grato a los poetas de los cancioneros: como se ha subrayado en múltiples ocasiones, desde a Gracián a Keith Whinnom (1981), la poesía que gira en torno al sentimiento amoroso al modo cortesano es conceptista por excelencia. El llamado amor cortés da lugar a un mundo poético denso, llenos de contrastes y paradojas, de fuerzas contradictorias: la dama es el bien y la enemiga, el amador es osado y temeroso, el Amor causa la dicha y la desdicha, etc. La aproximación lírica a estas realidades tan difusas ha de apoyarse en recursos como el equívoco, la antítesis o la paradoja en un intento de *expresar* lo *inexpresable*: obsérvese cómo la *annominatio* también se presta a este juego (4).

(4) Sería muy interesante hacer un estudio conjunto de la *annominatio* en la poesía provenzal y sus derivaciones, directas o indirectas, en Europa.

Obsérvese el uso de esta figura en Bernart de Ventadorn:

Esta es, pues, la función básica de la *annominatio* en la poesía amorosa de Jorge Manrique. Y aunque, naturalmente, una interpretación rigurosa del comportamiento de esta figura requiere el análisis de cada caso concreto, todavía es posible seguir esbozando sus valores generales.

De esta manera, en ocasiones la *annominatio* sirve para potenciar la comprensibilidad del discurso: determinado concepto clave puede ser resaltado mediante, sobre todo, la figura etimológica y la *tractio*. Obsérvese, por ejemplo,

Ara no vei luzir *solelh*,
tan me son escurzit li *rai*;
a ges per aisso no.m *esmai*,
c'una clardatz me *solelha*
d'amor, qu'ins el cor me *raya*,
e, can outra gens s' *esmaya*,
en melhur enans que *sordei*,
per que mos chans no *sordeya*

(Ed. Riquer: *Los trovadores*, vol. I, Barcelona,

Ariel, 1983, p. 400).

Muy habitual es su utilización por parte de Don Dinís:

Amor fez a min *amar*,
gran temp'á, ãa molher
que meu mal *quis* semp're *quer*
e me *quis* e *quer* matar;
e ben o *pod'*acabar
pois end'o *poder* ouver.
Mais Deus, que sab'a sobeja
coita que m'ela dá, veja
como vivo tan *coitado*,
El mi poña i recado

(Ed. Pinheiro Torres: *Antologia*, Porto, Lello &

Irmão, 1977, p. 230).

Presente, aunque en menor grado, está la *annominatio* en la poesía de Petrarca. Recuérdese la paronomasia en el verso inicial del soneto 246: "*L'aura*, che'l verde *lauro* e *l'aureo* crine".

Con relativa frecuencia aparece en Ausias March:

Sí com hun rey, senyor de tres ciutats
qui tot son temps l'ha plagut guerrear
ab l'ennemich, qui d'ell no.s pot vantar
may lo *vencés*, menys d'èsser-ne sobrats,
ans *si*.l matí l'ennemich lo *vencia*,
ans del *sol* post pel rey era *vençut*,
fins qu.en les hosts contra.l rey fon *vengut*
un soldader qui lo rey desconfia

(Ed. R. Ferreres, Madrid, Castalia, 1979, vol I,

p.166).

También aparece en la obra de Garcilaso, tanto en la poesía en verso castellano:

Nadi puede ser *dichoso*,
señora ni *desdichado*,
sino que os haya mirado;

como en su producción italianizante:

Escrito'stá en mi alma vuestro gesto
y cuanto yo *escribir* de vos deseo:
vos *sola* lo *escribistes*; yo lo leo
tan *solo* que aun de vos me guardo en esto.

(Ed. E. L. Rivers, Madrid, Castalia, 1983³, pp. 36 y

41).

En un trabajo de este tipo, Jorge Manrique y los poetas castellanos de los cancioneros ocuparían un lugar preeminente.

cómo es subrayado el poder imparable del amor por Manrique en esta composición:

Es amor *fuërça* tan *fuerte*
que *fuërça* toda razón,
una *fuërça* de tal suerte
que todo seso convierte,
con su *fuërça*, en afición.
Una porfia *forçosa*
que no se puede vencer,
cuya *fuërça* porfiosa
facemos más poderosa
queriéndonos defender

(XXX, vv. 1-10; p. 136).

Sin embargo, debido a la propia esencia del amor cortés, también es frecuente el procedimiento contrario: la creación de la *obscuritas* retórica por medio de la *annominatio*. Véase cómo *macho e fembra* y políptoton verbal, en este caso debido a las variaciones de modo y persona gramatical, provocan ciertas dificultades de comprensión en el siguiente fragmento:

Entiendo y sé lo que *quiero*,
mas no entiendo lo que *quiera*
quien *quiere* siempre que *muera*
sin *querer* creer que *muerdo*

(XVI, vv. 14-17; p. 117).

Vinculada a otros procedimientos, la *annominatio* se presta a juegos verbales que propician ingeniosas y oscuras agudezas: annominación y retruécano se conjugan en el arranque de la esparza VII:

Yo *callé*, males *sufriendo*,
y *sufri*, penas *callando*,
padescí, no *meresciendo*,
y *merescí*, *padesciendo*,
los bienes que no *demando*

(VII, vv. 1-5; p. 109).

Igualmente, *annominatio* y paradoja se unen en esa búsqueda de dificultad estilística y sutileza en la expresión del sufrimiento amoroso en la canción XXIII:

Con *dolorido* cuidado,
desgrado, pena y *dolor*,
parto yo, triste *amador*,
d'*amores* desamparado,
d'*amores*, que no d'*anfor*.

(XXIII, vv. 1-5; p. 126).

A partir de aquí, determinar más valores generales de la *annominatio* sin incurrir en el casuismo es ya más complicado. No obstante, esto no significa que la disección de esta técnica en siete especies carezca de rentabilidad: precisamente el análisis de casos más puntuales la justifica, pues las diferencias que hemos establecido, mínimas en ocasiones, se proyectan siempre sobre el discurso poético. De hecho, ciertos tipos de *annominatio* poseen características específicas que se ma-

nifiestan de manera recurrente en sus concreciones. Así, frente las restantes clases, la paronomasia pone de relieve no uno, sino dos lexemas distintos:

Así qu'estoy en temor,
bien cierto, de mala *suerte*,
pues no hallo ser mejor,
el remedio del dolor,
ni la vida que la *muerte*

(III, vv. 23-7; p. 103).

De manera paralela, el hecho de que sea más frecuente el políptoton verbal que el políptoton nominal es debido a que la mayor riqueza del paradigma flexional del verbo brinda un más amplio abanico de juegos conceptuales -oposiciones temporales, modales y de persona, sobre todo-:

Por fin de lo que dessea
mi servir, y mi *querer*,
y firme fe,
cosentid que vuestro *sea*,
pues que vuestro *quiero ser*
y lo *seré*.
Y perded toda la duda
que tomastes contra mí
d'ayer acá;
que mi servir no se *muda*,
aunque vos pensáis que sí,
ni *mudará*

(XXXVIII, vv. 85-96; p. 191).

La *derivatio*, en fin, permite fundir *annominatio* y antítesis, de modo que el contraste entre similitud fonética y disimilitud semántica alcanza aquí su grado máximo:

Que, aunque seas poderoso,
haslo de ser en lo *justo*,
pero no voluntarioso,
criminoso y achacoso,
haciendo lo qu'es *injusto*

(XXXV, vv. 111-5; p. 171).

El análisis de las subespecies de un recurso y casos concretos, por tanto, justifica lo que Barthes (1970) denominó un tanto despectivamente "la *rage taxinomique*" del *ars rhetorica*: toda técnica literaria aporta matices expresivos particulares al discurso.

En definitiva, la profusa utilización de diversos tipos de *annominatio* por parte de Jorge Manrique es una manifestación del componente agudo o conceptista de su poesía amorosa. Valores más puntuales de este procedimiento están constituidos por su función como refuerzo de la comprensibilidad del discurso, así como por el fenómeno contrario, la creación de la *obscuritas* elocutiva. Finalmente, el estudio de los subconjuntos del recurso y ejemplos concretos puede revelar distintos matices expresivos de las diferentes técnicas englobadas en la noción, más amplia, de *annominatio*.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Anónimo: *Rhetorica ad Herennium*, ed. de Harry Caplan, London-Cambridge, Massachussets, William Heinemann Ltd.-Harvard University Press, 1954 (reimpresión de 1964).
- Barthes, Roland (1970): "L'ancienne rhétorique", *Communications*, 16 (1970), pp. 172-229. Hay traducción española de Beatriz Dorriots: *Investigaciones retóricas I. La antigua retórica*, Barcelona, Ediciones Buenos Aires, 1982.
- Curtius, Ernst Robert (1948): *Europäische Literatur und lateinisches Mittelalter*, Berna, A. Francke AG Verlag, 1948¹. Manejo la traducción de Margit Frenk y Antonio Alatorre: *Literatura europea y Edad Media latina*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1955 (tercera reimpresión, 1981).
- Gili Gaya, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1981¹³.
- Jakobson, Roman y Claude Lévi-Strauss (1962): "'Les Chats' de Charles Baudelaire", *L'Homme*, II (1962, nº 1), pp. 5-21. Manejo la traducción de Celia Amorós, *vid.* Vidal-Beneyto (1981: 143-160).
- Johnson-Laird, P. N. (1970): "The Perception and Memory of Sentences", en John Lyons: *New Horizons in Linguistics*, vol. I, Harmondsworth, Penguin Books, 1970, pp. 261-270. Cito por la versión española de Conxita Lleó: "La percepción y la memoria de oraciones", en J. Lyons: *Nuevos horizontes de la Lingüística*, Madrid, Alianza, 1975, pp. 273-283.
- Lausberg, Heinrich (1960): *Handbuch der literarischen Rhetorik. Eine Grundlegung der Literaturwissenschaft*, München, Max Hueber Verlag, 1960. Manejo la traducción española de José Pérez Riesco: *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, 3 vols., Madrid, Gredos, 1966-1969.
- (1963): *Elemente der literarischen Rhetorik*, München, Max Hueber Verlag, 1963. Manejo la traducción española de Mariano Marín Casero: *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1975.
- Lázaro Carreter, Fernando (1968): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, 1968³.
- (1974): "Presentación y Apéndice" a S. R. Levin: *Estructuras lingüísticas en la poesía*, *vid.* Levin (1962).
- Levin, Samuel R. (1962): *Linguistic Structures in Poetry*, The Hague, Mouton & Co., 1962¹. Hay traducción de J. Rodríguez-Puértolas y C. de Rodríguez-Puértolas: *Estructuras lingüísticas en la poesía*, presentación y apéndice de F. Lázaro Carreter, Madrid, Cátedra, 1974.
- Manrique, Jorge: *Obras*, ed. de A. Serrano de Haro, Madrid, Alhambra, 1986¹.
- Marrou, Henri-Irénée (1948): *Histoire de l'éducation dans l'Antiquité*, Editions du Seuil, Paris, 1955³. Hay traducción de J. R. Mayo revisada por N. Spinelli de Mazzioti: *Historia de la educación en la Antigüedad*, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1976³.

- Nebrija, Antonio de (1492): *Gramática de la lengua castellana*, ed. de Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1980.
- Rifaterre, Michael (1971): "Describing Poetic Structures: Two Approaches to Baudelaire's 'Les Chats', *Yale French Studies*, 1966 (October), pp. 200-242. Manejo la traducción española de Celia Amorós, realizada a partir de la versión francesa: "La descripción de las estructuras poéticas: dos aproximaciones al poema de Baudelaire 'Les Chats'", *vid.* Vidal-Beneyto (1981: 163-201).
- Robins, R. H. (1980): *A Short History of Linguistics*, London, Longman Group Ltd., 1980². Manejo la traducción española de E. Alcaraz Varo: *Breve historia de la Lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1987⁵.
- Vidal-Beneyto, José (1981): *Posibilidades y límites del análisis estructural. Una investigación concreta en torno a lenguaje y poesía*, Madrid, Editora Nacional, 1981.
- Whinnom, Keith (1981): *La poesía amatoria de la época de los Reyes Católicos*, University of Durham, Titus Wilson and Son Ltd., 1981.
- Ximénez Patón, Bartolomé (1604): *Elocuencia española en arte*, en Elena Casas, ed.: *La Retórica en España*, Madrid, Editora Nacional, 1980, pp. 217-373.

APENDICE: CONTEXTOS DE LA ANNOMINATIO EN LA POESIA AMOROSA DE JORGE MANRIQUE

ANNOMINATIO MIXTA: página 101 (poema III, versos 1-3), p.112 (XI, 1-6), p.123 (XXI, 3-11), p.126 (XXIII, 3-5), p.127 (XXIII, 12-4), p.133 (XXVIII, 5-9), p.136 (XXX, 1-8), p.145 (XXXII, 8-10; 20-3), p.146 (XXXII, 30-4), p.170 (XXXV, 98-100), p.179 (XXXVI, 103-14), p.184 (XXXVII, 46-9), pp.206-7 (XLI, 34-46), p.216 (XLIV, 19-26).

DERIVATIO: pp.100-1 (II, 3-7; 4-8), p.101 (III, 3), p.103 (III, 28-30; 33-6), p.105 (V, 2-5; 6-9), p.107 (VI, 6-7), p.112 (X, 1-2), p.112 (XI, 1-6), p.116 (XVI, 2), p.117 (XVI, 5; 9), p.119 (XVIII, 6-7), pp.121-2 (XX, 8-11), p.125 (XXII, 9-12), p.126 (XXIII, 1-2), pp.127-8 (XXIV, 4-7), p.128 (XXV, 4-7), pp.128-9 (XXV, 8-11), p.131 (XXVII, 1), pp.131-2 (XXVII, 2-4), p.132 (XXVII, 7-10; 11-4), p.133 (XXVIII, 5; 7), p.134 (XXVIII, 15), p.136 (XXX, 6-8; 7-9), p.137 (XXX, 28-30), p.138 (XXX, 43), p.139 (XXX, 47-8), p.140 (XXXI, 3-5), p.141 (XXXI, 7-11), p.143 (XXXI, 38-40), p.146 (XXXII, 40-3), p.150 (XXXIII, 31-2), p.155 (XXXIII, 94), p.157 (XXXIII, 116-8), p.158 (XXXIV, 11), pp.159-60 (XXXIV, 25-8), p.161 (XXXIV, 59-61), pp.161-2 (XXXIV, 70-1), p.164 (XXXIV, 110-1), p.166 (XXXV, 4; 9-10; 18-9), p.167 (XXXV, 47-50), p.170 (XXXV, 98-9), p.171 (XXXV, 112-5), p.176 (XXXVI, 24-7; 25-6; 34-9), p.177 (XXXVI, 49-52; 55-6), pp.177-8 (XXXVI, 66-71), p.178 (XXXVI, 84-5), p.180 (XXXVI, 121-4; 125-6), p.182 (XXXVII, 16-8), p.183 (XXXVII, 35-7), p.184 (XXXVII, 46-7), pp.184-5 (XXXVII, 50-4), p.191 (XXXVIII, 86-9), pp.192-3 (XXXIX, 18-22), p.196 (XXXIX, 63-6), p.204 (XLI, 1-3), p.205 (XLI, 18-20), p.207 (XLI, 53-6; 54-5; 55-6), p.212 (XLII, 33-6; 41-4), p.214 (XLIII, 15-7), p.216 (XLIV, 15-6), p.218 (XLIV, 80-3), p.221 (XLV, 42-3), p.223 (XLVI, 1; 2; 5-6; 5-7; 10-2; 18-22), p.224 (XLVI, 37-8), p.225 (XLVI, 49-50).

FIGURA ETYMOLOGICA: p.110 (VIII, 5-6; 9-10), p.114 (XIII, 4), p.117 (XVI, 10-1), p.118 (XVII, 8), p.120 (XIX, 9), p.123 (XXI, 5-6), p.136 (XXX, 1-2), p.143 (XXXI, 35; 43), p.145 (XXXII, 8-10; 21-2), p.160 (XXXIV, 37), p.179 (XXXVI, 97), p.184 (XXXVII, 48-9), pp.197-8 (XXXIX, 87-8), p.214 (XLIII, 2-3), p.215 (XLIV, 2-3).

MACHO E FEMBRA: p.110 (VIII, 5-10), p.117 (XVI, 10-7).

PARONOMASIA: p.103 (III, 24-7), p.114 (XIII, 6), p.115 (XV, 1-4), p.117 (XVI, 3-4), p.136 (XXX, 1-3), p.137 (XXX, 18-9), p.141 (XXXI, 10-2), p.147 (XXXII, 51-4), p.153 (XXXIII, 80), p.154 (XXXIII, 82-5), p.157 (XXXIII, 118-9), p.162 (XXXIV, 81-4), p.168 (XXXV, 63-4; 65-7), p.175 (XXXVI, 15-8), p.180 (XXXVI, 122-5), p.182 (XXXVII, 22-5), p.188 (XXXVIII, 19-22; 32-5), p.189 (XXXVIII, 49-52), pp.189-90 (XXXVIII, 67-70), p.197 (XXXIX, 73-6), pp.202-3 (XL, 29-32), pp. 205-6 (XLI, 25-7), p.212 (XLII, 42-3), p.217 (XLIV, 44-7), p.218 (XLIV, 67-70).

POLYPTOTON NOMINAL: pp.104-5 (IV, 3-5), p.124 (XXII, 2-4), p.125 (XXII, 9-10), p.126 (XXIII, 4-5), p.127 (XXIII, 13-4), p.127 (XXIV, 3-5), p.128 (XXIV, 11), pp.131-2 (XXVII, 2-5), p.135 (XXIX, 7-8), p.136 (XXX, 11-2), p.137 (XXX, 14 bis-15) (5), p.142 (XXXI, 30-1), p.150 (XXXIII, 26-7), p.162 (XXXIV, 74-5), p.163 (XXXIV, 95-6), p.175 (XXXVI, 11-4), p.176 (XXXVI, 30-1), p.189 (XXXVIII, 56-7), p.197 (XXXIX, 71), p.206 (XLI, 30-2), p.208 (XLII, 2-3), p.209 (XLII, 10-1), p.216-7 (XLIV, 35-7), p.222 (XLV, 56-7; 59-60), p.223 (XLVI, 25-6).

POLYPTOTON VERBAL: p.109 (VII, 1-2; 1-2; 3-4; 3-4; 9-10), p.112 (X, 1-2; 10-2), p.113 (XI, 8-10), p.113 (XII, 3-4; 5-7), p.114 (XIII, 2-5), p.117 (XVI, 14-7), p.118 (XVII, 1-4; 11-2), p.120 (XIX, 3; 7-9; 11), p.123 (XXI, 7-8), pp.124-5 (XXII, 6-8), p.125 (XXII, 10), p.128 (XXV, 6-8), p.129 (XXVI, 2-3), p.130 (XXVI, 10-1), p.131 (XVII, 3), p.132 (XXVII, 13), p.133 (XXVIII, 1), pp.133-4 (XXVIII, 12-3), p.134 (XXIX, 1-3), p.135 (XXIX, 9-12), p.143 (XXXI, 36-9), p.146 (XXXII, 47-9), p.149 (XXXIII, 13-5), pp.149-50 (XXXIII, 23-4), pp.152-3 (XXXIII, 56-60), p.153 (XXXIII, 59-60), p.154 (XXXIII, 86; 88-9), p.166 (XXXV, 6-7; 15-6), p.168 (XXXV, 55-8), p.169 (XXXV, 69-70), p.170 (XXXV, 82-6; 95; 98-100), p.171 (XXXV, 111-2), p.172 (XXXV, 127-30; 139-43), pp.172-3 (XXXV, 149-51), p.173 (XXXV, 160-2), p.187 (XXXVIII, 5), p.188 (XXXVIII, 19-21), p.189 (XXXVIII, 44-5), p.190 (XXXVIII, 73-4), p.191 (XXXVIII,

(5) Hay una errata por omisión en la edición de Serrano de Haro: en este poema falta el verso tercero de la segunda estrofa ("un esfuerzo en c'ay temores").

94-6), p.193 (XXXIX, 24-5), p.199 (XXXIX, 100), p.201 (XL, 5-7), p.205 (XLI, 16), p.207 (XLI, 42-6), pp.210-1 (XLII, 25-7), p.216 (XLIV, 16-21; 25-9; 28-9), p.217 (XLIV, 50-2; 55-7; 58; 61-2), p.218 (XLIV, 77-8), p.219 (XLV, 11-3), p.220 (XLV, 26-32), p.221 (XLV, 36-7), p.222 (XLV, 47-9), p.223 (XLVI, 1-4; 13-4; 23-4), p.224 (XLVI, 30-3; 35-6).

TRADUCTIO: p.101 (III, 1-3), p.112 (X, 10-2), p.112 (XI, 1-6), p.117 (XVI, 14-7), p.118 (XVII, 1-4), p.120 (XIX, 7-9), pp.121-2 (XX, 8-11), p.123 (XXI, 3-11; 4-9; 9-10), p.126 (XXIII, 3-5), p.127 (XXIII, 12-4), p.129 (XXVI, 2-3), p.130 (XXVI, 10-1), p.133 (XXVIII, 5-9), p.136 (XXX, 1-8), p.145 (XXXII, 8-10; 20-2), p.157 (XXXIII, 116-8), p.167 (XXXV, 39-40), p.168 (XXXV, 55-8), p.170 (XXXV, 98-100), pp.177-8 (XXXVI, 66-71), p.179 (XXXVI, 103-14), p.184 (XXXVII, 46-9), p.191 (XXXVIII, 88-90), p.205 (XLI, 15-6; 18-20), pp.206-7 (XLI, 34-46), pp.210-1 (XLII, 25-7), p.216 (XLIV, 15-21; 19-26), p.223 (XLVI, 1-4).